



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 07 JUN 2016

VISTO:

La Nota N° 3745/2016 presentada por los Directores de la Maestrías en Diseño Arquitectónico y Urbano, en Gestión y Desarrollo Habitacional y en Urbanismo Mgter. Arq. Mariano Faraci, Dra. Ana Fajú y Arq. Marcelo Corti respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan el reintegro de gastos en cenas, meriendas y fotocopias efectuados con motivo de la visita de la Profesora Invitada a las Maestrías en Diseño Arquitectónico y Urbano, en Gestión y Desarrollo Habitacional y en Urbanismo para el dictado de la Asignatura "Formación Teórica en Investigación y Tesis" Dra. Lorena Vecslir, proveniente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 al 23 de Abril del corriente año, por la suma de \$ 1.253,90.

Que el pago se realizará por la suma de \$ 524 al Mgter. Arq. Mariano Faraci y por la suma de \$ 729.90 al Arq. Marcelo Corti.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, correspondiendo realizar el reintegro solicitado, imputándose la erogación que se trata en partes iguales a los Recursos Propios de cada una de las Maestrías mencionadas precedentemente.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos al Mgter. Arq. Mariano Faraci por la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 524) y al Arq. Marcelo Corti por la suma de Pesos SETECIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA CTVS (\$ 729,90) en ocasión de la visita de la Profesora Invitada Dra. Lorena Vecslir.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación en partes iguales a los recursos propios de las Maestrías en Diseño Arquitectónico y Urbano, en Gestión y Desarrollo Habitacional y en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

754



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

ESCUELA DE GRADUADOS
cas